

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 1121.-

DALCAHUE, 26 de abril del 2013.-

V I S T O S : *La solicitud adjunta N° 168, Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.*

DECRETO:

AUTORIZASE: *A Doña Claudia Hurtado Muñoz, Técnico Grado 15ª de la E.M.S, Para que haga uso de 01 día de Permiso Administrativo. El día 26.04.2013. Con goce de Remuneraciones.*

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/RCCC/pyoa